



## RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE Nº 500088095200, TITULADO “24 conjuntos completos de ozonosondeos”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación constituida el día 17.09.2018, el informe realizado por el Director del Expediente y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

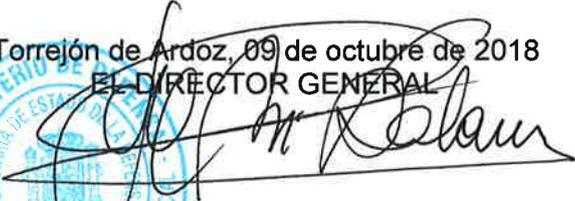
**RESUELVO:** adjudicar el expediente nº 500088095200, a la empresa INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS METEOROLÓGICOS S.L., por un importe de 25.920,00 euros (Impuestos no incluidos), en base a la mejor relación coste-eficacia

Notifíquese la presente resolución a INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS METEOROLOGICOS S.L. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

Torrejón de Ardoz, 09 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

  
JOSE MARÍA SALOM PIQUERES